



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0081-AU-2020

Huancayo, 09 de noviembre 2020

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la Resolución N° 7162-CU-2020 de fecha 06 de octubre 2020.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución N° 7162-CU-2020 de fecha 06 de octubre 2020, se resuelve aprobar la Creación del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), conforme a la Ley N° 30476, que regula los programas deportivos de alta competencia establecido en el Artículo 131° de la Ley N° 30220;

**Que**, la Ley N° 30476, que regula los programas deportivos de alta competencia establecido en el Artículo 131° de la Ley N° 30220, señala que las Universidades están obligadas a SOSTENER un programa deportivo de alta competencia PRODAC con al menos tres disciplinas deportivas en sus diferentes categorías para damas y varones y es dirigida por un DIRECTOR de programa, debe incluir una dirección técnica, infraestructura y equipamiento deportivo para cada una de las disciplinas, sistema de tutoría que garantice el rendimiento académico de los participantes, el Director es miembro de la Asamblea Universitaria con voz y sin voto;

**Que**, en sesión de Asamblea Universitaria del 09 de noviembre 2020, se acordó por unanimidad ratificar la creación del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC); y


**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Asamblea Universitaria del 09 de noviembre 2020;

#### RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** la Creación del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), conforme a la Ley N° 30476, que regula los programas deportivos de alta competencia establecido en el Artículo 131° de la Ley N° 30220.
- 2° DISPONER** su publicación en el portal WEB de la universidad.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR